

DECRETO EXENTO Nº 1865
RETIRO, 02 JUL. 2015

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- Las Licencias Médicas presentadas por los Interesados;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 2.172 del 01/07/2013 que Delega atribuciones y funciones específicas alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º **Justifíquese**, la ausencia correspondiente a los funcionarios municipales que se indican a continuación, según licencias médicas que se indican;

NOMBRE : **PAULINA CORVALÁN FLORES**
RUT : Nº 16.827.296-0
CARGO : Profesional Desarrollo Comunitario
DESDE : 30.06.2015
HASTA : 01.07.2015
Nº DE DÍAS : 02
Nº LICENCIA : Nº 2-48271988

NOMBRE : **FRANCISCO GARRIDO TRONCOSO**
RUT : Nº 7.345.733-5
CARGO : Auxiliar conductor
DESDE : 01.07.2015
HASTA : 05.07.2015
Nº DE DÍAS : 05
Nº LICENCIA : Nº 1-34963879

NOMBRE : **RAMÓN VALENZUELA ACUÑA**
RUT : Nº 9.518.118-k
CARGO : Inspector Municipal
DESDE : 01.07.2015
HASTA : 07.07.2015
Nº DE DÍAS : 07
Nº LICENCIA : Nº 2-43219040

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
Por orden del Alcalde.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. Finanzas



ALBERTA IBÁÑEZ MONTECINO
Secretario Municipal (S)

AIM/SMH/VNL/iep
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesados, - Carpeta funcionarios, - Archivo Licencias Médicas, - Control Asistencia, - Control Interno.